

LABORATORIOS AREU, S. A.**(Sociedad cedente)****METALÚRGICAS ALBER, S. A.****(Cesionaria)***Cesión global de activo y pasivo*

En Cumplimiento de lo dispuesto en la ley de Sociedades Anónimas, se hace público, que la Junta General ordinaria y Universal de Socios de la entidad indicada, celebrada el día 30 de Agosto de 2008, acordaron la cesión global del Activo y Pasivo al cesionario Metalúrgicas Alber, S.A.

Los acreedores de la Sociedad cedente y del cesionario tienen derecho a obtener el texto íntegro del acuerdo de cesión y a oponerse a la misma en las condiciones y con los efectos previstos para el caso de fusión.

Arganda del Rey, 21 de octubre de 2008.—administrador único de Laboratorios Areu, S.A.- D. Alberto García Puerta.—63.093.

LAGUELOF, S. L.

Por acuerdo de la Junta general extraordinaria y universal, celebrada en el domicilio social, el día 30 de septiembre de 2008, se acordó por unanimidad la disolución y liquidación de la sociedad, con el siguiente Balance:

	Euros
Activo:	
Pérdidas de ejerc. anteriores	372.450,17
Tesorería	9.591,06
Total activo	382.041,23
Pasivo:	
Capital	382.000,00
Reservas	41,23
Total pasivo	382.041,23

Cantabria, 27 de octubre de 2008.—El Presidente, Abel Fernández Rodríguez.—63.126.

LIWE ESPAÑOLA, SOCIEDAD ANÓNIMA*Junta general extraordinaria de accionistas*

El Consejo de Administración de esta sociedad en su reunión celebrada el pasado día 30 de octubre del 2008, acordó convocar a los señores accionistas para la celebración de la Junta general extraordinaria de esta sociedad, la cual se celebrará el día 10 de diciembre del 2008, a las diez horas treinta minutos, en el hotel Nelva, avenida Primero de Mayo, 6, Murcia, en segunda convocatoria para el caso que por no haberse alcanzado el quórum estatutariamente necesario dicha Junta no pueda celebrarse en primera convocatoria que por el presente anuncio queda igualmente convocada en el mismo lugar y hora de la víspera día 9 de diciembre del 2008, con el fin de deliberar y resolver sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales consolidadas que han sido reformuladas (Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Balance y Memoria), y del informe de gestión consolidado, todo ello referido al ejercicio cerrado el 31 de diciembre del 2007.

Segundo.—Aprobación del acta de la Junta, o en su caso, designación de Interventores.

A partir de la presente convocatoria de Junta general extraordinaria cualquier accionista podrá obtener de la sociedad de forma inmediata y gratuita los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta y el informe de los Auditores de cuentas, solicitándolo así en el domicilio social personalmente o por carta. También podrán examinarlos en el mismo domicilio social o en la web www.liwe.net.

Hasta el séptimo día anterior a la celebración de la Junta general extraordinaria, los accionistas pueden formular las preguntas o peticiones de información o aclaraciones que se refieran a los puntos comprendidos en el orden del día, o a la información pública que se hubiera facilitado por la sociedad a la Comisión Nacional del Mercado de Valores desde el día 18 de junio del 2008, fecha de celebración de la última Junta general.

Aquellos accionistas que representen al menos el 5% del capital social podrán solicitar que se publique un complemento a la convocatoria de Junta general extraordinaria, incluyendo uno o más puntos del orden del día. El ejercicio de este derecho deberá hacerse mediante notificación fehaciente que deberá recibirse en el domicilio social dentro de los cinco días siguientes a la publicación de convocatoria.

Tienen derecho de asistencia a la Junta general todos los accionistas que posean al menos 100 acciones que estén debidamente inscritas en el libro de accionistas con cinco días de antelación a la fecha de celebración de la Junta y que se provean de la correspondiente tarjeta de asistencia expedida por alguna de las entidades depositarias adheridas a Iberclear, de conformidad con el artículo 6.º de los Estatutos sociales y 104 a 106 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Murcia, 31 de octubre de 2008.—Presidente del Consejo de Administración, José Pardo Cano.—63.634.

LUCIANO ROSILLO, SOCIEDAD ANÓNIMA LABORAL*Disolución y liquidación simultáneas*

La Junta general extraordinaria y universal de accionistas celebrada en el domicilio social el día 22 de octubre de 2008, acordó por unanimidad, la disolución y liquidación simultánea de la compañía, aprobándose por unanimidad, el siguiente Balance final de liquidación:

	Euros
Activo:	
Inmovilizado Material.....	63.580,16
Entidades Publicas Deudoras.....	6.583,29
Tesorería	11.482,60
Total activo	81646,05
Pasivo:	
Capital.....	60.101,21
Reservas	36.082,03
Resultados Ejercicio Anteriores.....	-26.203,47
Resultado Del Ejercicio	11.666,28
Total pasivo	81646,05

Albacete, 22 de octubre de 2008.—Presidente Del Consejo Luciano Rosillo García.—63.881.

LUIS AGUILERA EXPÓSITO IUGERUM, SOCIEDAD LIMITADA**L'ASIE CATBUSINESS, SOCIEDAD LIMITADA,****HAGI, SCCL****CROWN COURT, SOCIEDAD LIMITADA****APLICACIONES TECNOLÓGICAS DE REVESTIMIENTOS, SOCIEDAD LIMITADA***Declaración de insolvencia*

Don Eugenio López Corral, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 23 de Barcelona,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 1224/2007 de este Juzgado de lo Social número 23,

seguido a instancia de Tieb Mezziani contra Luis Aguilera Expósito; Iugerum, Sociedad Limitada; L'Asie Catbusiness, Sociedad Limitada; Hagi, SCCL; Crown Court, Sociedad Limitada, y Aplicaciones Tecnológicas de Revestimientos, Sociedad Limitada, sobre despido, se ha dictado Auto de fecha 31-10-08 el que se declara a Luis Aguilera Expósito; Iugerum, Sociedad Limitada; L'Asie Catbusiness, Sociedad Limitada; Hagi, SCCL; Crown Court, Sociedad Limitada, y Aplicaciones Tecnológicas de Revestimientos, Sociedad Limitada, en situación de insolvencia total por importe de 24.795,39 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Barcelona, 31 de octubre de 2008.—Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 23 de Barcelona, Eugenio López Corral.—63.292.

MABATEL, SOCIEDAD LIMITADA*Declaración de insolvencia*

Don Eugenio López Corral, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 23 de Barcelona.

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 1620/2007 de este Juzgado de lo Social número 23, seguido a instancia de Daniel Corbalan Feligeras contra Mabatel, Sociedad Limitada sobre reclamación de cantidad, se ha dictado Auto de fecha 31 de octubre de 2008 por el que se declara a Mabatel, Sociedad Limitada en situación de insolvencia total por importe de 214,16 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Barcelona, 31 de octubre de 2008.—El Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 23 de Barcelona, Eugenio López Corral.—63.321.

MADERAS RAIMUNDO DÍAZ, S. A.**(Sociedad absorbente)****CASTELLANA DE MADERAS, S. A.****(Sociedad absorbida)***Anuncio de fusión*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que las Juntas Generales Extraordinarias de Maderas Raimundo Díaz, Sociedad Anónima y de Castellana de Maderas, Sociedad Anónima, celebradas ambas con fecha 3 de noviembre de 2008, han aprobado por unanimidad la fusión de ambas sociedades mediante la absorción de la segunda por la primera, con disolución sin liquidación de la absorbida y transmisión en bloque de todos sus activos y pasivos a la absorbente, con sucesión de ésta, a título universal, en todos los derechos y obligaciones de la sociedad absorbida.

Los acuerdos de fusión han sido adoptados con sujeción al Proyecto de Fusión depositado en los Registros Mercantiles de Madrid y Valencia, con fechas 2 y 6 de octubre de 2008, respectivamente, quedando aprobados igualmente los respectivos Balances de fusión cerrados con fecha 31 de agosto de 2008.

Al ser titular la sociedad absorbente de todas las acciones de la sociedad absorbida, no se produce canje de acciones ni modificación estatutaria alguna en la sociedad absorbente, no siendo necesario, por tanto, ni la elaboración de informes de los Administradores ni de los expertos independientes sobre el proyecto de fusión.

A efectos contables, las operaciones de la absorbida se entenderán realizadas por la absorbente a partir del 1 de septiembre de 2008.

No se otorgarán ningún tipo de opciones, ni derechos especiales, ni ventajas de ninguna clase en la sociedad absorbente ni a ninguna persona que haya intervenido en la fusión.

La fusión se acoge al régimen fiscal especial de fusiones y escisiones, regulado por el Capítulo VIII del Título VII del Real Decreto Legislativo 4/2004, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Impuesto sobre Sociedades.

De conformidad con el artículo 242 de la citada Ley, los accionistas y acreedores de ambas sociedades tienen el derecho de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados al efecto y de los Balances de Fusión. Los acreedores de ambas sociedades podrán oponerse a la fusión en los términos previstos en el artículo 166 de la citada Ley en el plazo de un mes desde la publicación del último anuncio de fusión.

Madrid, 4 de noviembre de 2008.—El Secretario del Consejo de Administración de ambas sociedades, doña Mercedes Calvo Díaz.—64.086. 1.ª 10-11-2008

MANTEQUERÍAS G. VARELA, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca Junta extraordinaria de accionistas que se celebrará en la calle Ruiz de Alarcón, número 7 - 3.º Derecha a las diecisiete horas, el próximo día 18 de diciembre de 2008, en primera convocatoria y en el mismo lugar y a la misma hora del día siguiente en segunda convocatoria, si a ello hubiera lugar con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Disolución de la sociedad y aprobación del Balance de disolución.

Segundo.—Cese del órgano de administración y nombramiento de Liquidador.

Tercero.—Liquidación de la sociedad y aprobación del Balance final de liquidación.

Cuarto.—Protocolización de acuerdos.

Quinto.—Lectura y aprobación del acta de la reunión.

Madrid, 4 de noviembre de 2008.—El Secretario del Consejo de Administración, Abelardo Gallego Varela.—63.818.

MARTA SILVIA DURÁN CABOBIANCO

Declaración de insolvencia

Doña María Rosario Pérez Cabrera, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 2 de Arrecife con sede en Puerto del Rosario-Fuerteventura,

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento de ejecución núm. 8/08 a instancias de D./Dña. Sonia Caamaño Vieito contra Marta Silvia Durán Cabobianco, en el cual se ha dictado con fecha 20/10/08 auto por el que se declara a la ejecutada Marta Silvia Durán Cabobianco en situación de insolvencia provisional por importe de 800 euros de principal, más 120 euros correspondientes al 17 por 100 de intereses y costas provisionales.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Puerto del Rosario, 20 de octubre de 2008.—Sra. Secretaria Judicial, Sra. Rosario Pérez Cabrera.—63.156.

MATADERO FRIGORÍFICO RUBIO, S. A.

Se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, a celebrar en el domicilio social el día 15 de diciembre de 2008, a las doce horas, en primera convocatoria, y en segunda, al día siguiente, a la misma hora y lugar, con sujeción al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales del año 2007.

Segundo.—Nombramiento de Auditor de cuentas de la sociedad.

De conformidad con lo establecido en los artículos 112 y 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, a partir de esta convocatoria, cualquier accionista podrá obtener de esta sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la Junta, pudiendo también ser examinados en el domicilio social.

Xinzo de Limia, 30 de octubre de 2008.—El Presidente del Consejo de Administración.—El Consejero Delegado, Gustavo Álvarez Pérez.—63.639.

MAYSTER INVERSIONES, SICAV, S. A.

Junta general extraordinaria de accionistas

El Consejo de Administración de esta sociedad ha acordado convocar Junta general extraordinaria de accionistas, que tendrá lugar, en primera convocatoria, el próximo día 15 de diciembre de 2008, a las doce horas, en el domicilio social, sito en el paseo de la Castellana, número 18, de Madrid, y en segunda convocatoria, para el siguiente día, a la misma hora y en el mismo lugar anteriormente relacionados, si no hubiera concurrido a la primera el número de accionistas legalmente necesario, para deliberar sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Cambio de la política de inversiones de la sociedad. Modificación del artículo 7 de los Estatutos sociales.

Segundo.—Ruegos y preguntas.

Tercero.—Autorización para documentar, ejecutar y, en su caso, subsanar los acuerdos de la Junta.

Cuarto.—Redacción, lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 144 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar en el domicilio social el texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas y el informe sobre las mismas y de pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

El derecho de asistencia a la Junta y la representación se ajustarán a lo dispuesto en los Estatutos sociales y en la legislación vigente.

Madrid, 3 de noviembre de 2008.—El Secretario del Consejo de Administración, David Nogués Olcina.—63.610.

MOHAMMED KADIMI

Declaración de insolvencia

Hago saber:

Que en el procedimiento de ejecución 74/2008 de este Juzgado de lo Social n.º 2 de Lleida, a instancia de Smail El Ouardi, contra Mohammed Kadimi, con DNI X3130296L, sobre reclamación de cantidad, se ha dictado auto de fecha 6 de octubre de 2008 por el que se declara la empresa ejecutada en situación de insolvencia por importe de 1.988,80 euros de principal, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Lleida, 23 de octubre de 2008.—El Secretario Judicial.—63.225.

MOLINY IMPORT-EXPORT, SOCIEDAD LIMITADA

LUIGI DI MARIO

Declaración de insolvencia

Don Juan Ignacio Gómez del Blanco, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 5 de Barcelona,

Hago saber: En el procedimiento de ejecución número 713/07 de este Juzgado de lo Social número 5, seguidos a instancia de Osvaldo Horacio Rodríguez contra la empresa Moliny Import-Export, Sociedad Limitada, y contra Luigi Di Mario, se ha dictado auto en fecha 24/10/08 por el que se declara al ejecutado Moliny Import-Export, Sociedad Limitada, y Luigi Di Mario en situación de insolvencia legal parcial, por importe de 16.265,88 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Barcelona, 21 de octubre de 2008.—Secretario Judicial, Juan Ignacio Gómez del Blanco.—63.168.

MUDELVA, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

El Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 3 de Sevilla,

Hago saber: Que por Resolución de 22 de septiembre de 2008, recaída en los autos 898/2002, expediente de ejecución 32/2008, ha sido declarado en situación de insolvencia con carácter provisional a la ejecutada Mudelva, Sociedad Limitada, por un importe de 3.292,21 euros de principal, más 1.200,00 euros que provisionalmente se presupuestan para intereses legales y costas del procedimiento, sin perjuicio de su ulterior tasación.

Sevilla, 24 de octubre de 2008.—La Secretaria Judicial, María José de Góngora Macías.—63.249.

MULTICINES NOVOCINE, S. L.

Declaración de insolvencia

Doña María Isabel Gómez Balado, Magistrada-Juez del Juzgado de lo Social número 2 de Ourense, 1

Hago saber: que en el procedimiento de ejecución número 184/07 derivada de autos: 515/07, seguidos a instancia de D. Óscar Fuentes García, contra Multicines Novocine, Sociedad Limitada, por la que se declara a la ejecutada en situación de insolvencia, por importe de principal de 354,33 € en concepto de salarios, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Ourense, 22 de octubre de 2008.—La Magistrada-Juez, María Isabel Gómez Balado.—63.226.

MUTUA JUNEDENCA, M.P.S.

Disolución mutualidad de previsión social

En virtud de lo que establece la legislación vigente, se hace público que la asamblea general ordinaria de la entidad Mutua Junedenca, M.P.S., que tuvo lugar en primera convocatoria en fecha 29 de febrero de 2008, se adoptó por mayoría absoluta de los asambleístas presentes y representados, entre otros, el acuerdo de declarar la disolución voluntaria de la entidad y designar una Comisión liquidadora a tal efecto.